



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 80SU/2023

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE PIEZAS EXPOSITIVAS, REPRODUCCIONES Y ELEMENTOS GRÁFICOS PARA EL PROYECTO MUSEOLÓGICO “GRANADA Y LOS VIAJEROS ROMÁNTICOS EN EL CUARTO REAL DE SANTO DOMINGO”

Visto expediente *número 80SU/2023* del Área de Contratación, relativo al CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE PIEZAS EXPOSITIVAS, REPRODUCCIONES Y ELEMENTOS GRÁFICOS PARA EL PROYECTO MUSEOLÓGICO “GRANADA Y LOS VIAJEROS ROMÁNTICOS EN EL CUARTO REAL DE SANTO DOMINGO” y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico del Área Gestora denominada Concejalía de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos, de fecha 29 de marzo de 2023, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido y no altera el objeto del contrato, no produciendo fraccionamiento de la necesidad pública ni del objeto del contrato.

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en mejorar el producto turístico existente y la creación de nuevos productos basados en la explotación innovadora de los recursos, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR** el CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE PIEZAS EXPOSITIVAS, REPRODUCCIONES Y ELEMENTOS GRÁFICOS PARA EL PROYECTO MUSEOLÓGICO “GRANADA Y LOS VIAJEROS ROMÁNTICOS EN EL CUARTO REAL DE SANTO DOMINGO”, a **DÑA. MARIA**





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 80SU/2023

SOLEDAD GÓMEZ VÍLCHEZ, con DNI 74669822T, que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 14.700 € al que corresponde por IVA la cuantía de 3.087 €, totalizándose la oferta en **17.787 €**, así como un plazo de ejecución de **DOS** meses.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0301 43202 63940, denominada: “Plan Grandes Ciudades”.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD (Acuerdo núm. 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós,)

EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y

GOBIERNO ABIERTO

Código seguro de verificación: **CSD5R0EQ9BR606QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por ~~de~~ **MARTIN-LAGOS CARRERAS ANGEL EMMANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACION** 19-05-2023 13:14:59
Rubricado al ~~mar~~ **ROBLES MARTIN MERCEDES** /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 19-05-2023 11:56:50

Contiene 2
firmas digitales

